

NORMATIVA QUE AFECTA AL PROGRAMA LEADER 2007-2013

I.1. NORMATIVA COMUNITARIA

- REGLAMENTO (CE) N° 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- REGLAMENTO (CE) N° 1944/2006, del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) N° 1698/2005.
- REGLAMENTO (CE) N° 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005.
- REGLAMENTO (CE) N° 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.
- REGLAMENTO (CE) N° 1848/2006, de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006 relativo a irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente pagadas en el marco de la financiación de la política agrícola común.
- REGLAMENTO (CE) N° 796/2004, de la Comisión, de 21 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1782/2003.
- Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo de programación 2007-2013).
- Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- REGLAMENTO (CE) N° 1860/2004, de la Comisión, de 6 de octubre de 2004, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en los sectores agrario y pesquero.
- REGLAMENTO (CE) N° 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas del mínimis.
- REGLAMENTO 1628/2006, de la Comisión de 24 de octubre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas regionales a la inversión.
- Decisión de la Comisión, 20 de diciembre de 2006, Ayuda estatal N626/2006-España.
- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013.
- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas y crisis.

I.2 NORMATIVA NACIONAL

- Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión, 24 de octubre de 2007.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

I.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

- Programa de Desarrollo Rural FEADER-Aragón. (*INDICAR DECISIÓN APROBATORIA*)
- Decreto 2/2007, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura y alimentación
- Orden de 30 de agosto de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER, para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013, y se aprueba la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local que gestionarán los programas de desarrollo local Leader.
- Orden de 6 de marzo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se establecen medidas para la aplicación de la subvención de proyectos de inversión en el marco del sistema de ayudas del Eje 4, Leader, en la programación de desarrollo rural 2007/2013, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Norma horizontal: Circular para la Gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y FEADER.
- Convenios entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y los G.A.L. para la aplicación de la ayuda Leader.